

**Alegaciones al Análisis Económico Financiero del impacto de la COVID 19 en la
Comunidad Autónoma de castilla y León, específicamente las Entidades del sector
público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública”**

En contestación al informe provisional Análisis Económico Financiero del impacto de la COVID 19 en la Comunidad Autónoma de castilla y León, específicamente las Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública”, se contesta a la siguiente alegación:

Recomendación 4:

“Teniendo en cuenta que los gastos ocasionados por la pandemia son coyunturales y en buena medida no han de convertirse en gasto estructural, la Comunidad debe establecer un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificar los gastos e ingresos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19 en el ejercicio 2020, más allá de los textos de los documentos contables.”

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León previendo que estos gastos coyunturales pudieran ser objeto de financiación o de especial seguimiento, creó en marzo de 2020 un proyecto para que cada centro gestor imputara todos los gastos originados por la pandemia. Lo que supone que el gasto COVID extraído de siccál es superior al indicado en el informe.

Los proyectos creados son desde el 2020/000455 al 2020/000518, y 2020/000521.

Firmado por: ISRAEL DIEGO ARAGON
En la fecha 04.04.2022 09:50:39 CEST
Cargo: DIRECTOR ECONOMICO,
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

